



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

*Cuna Libertaria del Perú*

Fundado el 04/08/1821

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DISTRITOS:

## Resolución de Alcaldía N° 133 -2018-MPY/A.

ALIS

Yauyos, 27 de junio del 2018.

ALLAUCA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS.



CACRA

VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, su Directiva N° 008-2018-CG/GTN, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de la **TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES** y;

CARANIA

CATAHUASI

CONSIDERANDO:

COCHAS

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

CHOCOS

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG y su Directiva N° 008-2018-CG/GTN se dispone los procedimientos para la **TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES** para el año 2018;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, y con las facultades y atribuciones de que está investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al señor **GUSMAN DOMINGO OBISPO TAIPE**, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Yauyos, como **RESPONSABLE** del Grupo de Trabajo.

**Artículo Segundo.-ENCARGAR proponga** la conformación del Grupo y Sub Grupos de Trabajo con personal que labora en la Municipalidad Provincial de Yauyos.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Secretaria General de la Municipalidad hacer llegar a quien corresponda la presente Resolución para su debido cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

TOMAS

TUPE

VIÑAC

VITIS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

Dionides A. Dionisio Inga  
ALCALDE

Dirección: Plaza Constitución N° 100 - YAUYOS Telf.: 01-7214745

E-mail: muniyauyoslima@hotmail.com

"Yauyos, Tierra Prodigiosa de Fe y Trabajo ... camino al Desarrollo"

ENCUENTRANOS EN:

